
LA TRANSICIÓN DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA EN HONDURAS

*(Con atención a la Universidad Nacional
Autónoma de Honduras)*

Rutilia Calderón

Hondureña, Médica graduada de la UNAH, Master en Epidemiología de la escuela Nacional de Salud Pública/ FIOCRUZ Brasil, Egresada del Doctorado en Ciencias Sociales con Orientación en Gestión del Desarrollo Humano Sostenible de la UNAH, y Especialista en Planificación Estratégica. Docente Titular III de la UNAH, actualmente Vicerrectora Académica de la UNAH a partir de Agosto 2006; ex asesora internacional de la OPS/OMS en Venezuela y Antillas Holandesas en el Programa de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos en Salud..

Claudio Rama.

Uruguayo. Economista; Doctor en Educación, Doctor en Derecho. Ex Director del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC). Director del Centro de Estudios de Educación Superior y Sociedad del Conocimiento de la Universidad de la Empresa, Uruguay. Fue Consultor de la Comisión de Transición de la UNAH el año 2008

Introducción

En 1981 la UNAH creó un sistema universitario de educación a distancia (SUED) que se conformó como un modelo de educación abierta, siguiendo las concepciones de los 70 promovidos por la Open University, quien introdujo un modelo educativo a distancia semipresencial que para entonces se centraba en las tecnologías impresas y

se caracterizaba por ser un modelo de acceso abierto en los cuales no se establecían restricciones de ingreso, sino que tenían fuertes y significativos controles de calidad en el proceso educativo y en el egreso. En aquel contexto, tales modalidades se expresaron en la región en el Sistema de Educación a Distancia de la UNAM, la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Costa Rica, la Universidad Nacional a Distancia de Venezuela y la Universidad Nacional Abierta de Colombia, todos los cuales nacieron a la par del establecimiento de restricciones de acceso a la educación presencial a través de exámenes. En este sentido, la educación a distancia nació como un mecanismo para el ingreso abierto a la educación en el momento en el cual se establecían restricciones al acceso a la educación presencial pero que propendía a similares niveles de calidad y egreso. El caso de Honduras tuvo algunas diferencias. Por un lado no fue una modalidad asociada a la creación de restricciones al acceso presencial, sino que su objetivo central se focalizaba en la necesidad de permitir el acceso a la educación en zonas en las cuales la UNAH no tenía capacidad de instalar sedes regionales, así como de quienes carecían de los recursos o las posibilidades de trasladarse a los diversos centros regionales o a la capital para realizar sus estudios presenciales. La UNAH define que la modalidad de educación a distancia es la que se desarrolla por medio del estudio autónomo conducente a la obtención de los objetivos educacionales planteados, correspondiendo al docente el rol de orientador o de tutor y utilizando los recursos metodológicos específicos de la modalidad. Es este un sistema de educación abierto con evaluaciones a partir de 3 exámenes presenciales que es el mismo para todas las sedes y la realización de una tarea individual.

Dicho sistema se inició formalmente en 1985 en cuatro Centros Asociados ubicados en las ciudades de Choluteca, Juticalpa, Siguatepeque y El Progreso, ofreciendo la carrera a nivel de bachillerato universitario en Administración de Empresas. El sistema fue creciendo con nuevos centros asociados en Tegucigalpa y El Paraíso (1986) y la Entrada en Copán y Tocoa en Colón (1988) y ofreciendo también la carrera de bachillerato en pedagogía (1986) y la carrera de enfermería a nivel de licenciatura (1988). Sin embargo, el sistema fue creciendo en términos de extensión, cobertura y tutores, sin los suficientes controles de calidad ni todas las complementaciones pedagógicas que requieren estas modalidades de educación. No se

incorporaron las pedagogías, el diseño de materiales instruccionales y los estándares que permitieran construir procesos de enseñanza-aprendizaje de calidad bajo esa modalidad. Al contrario se creó un creciente abismo entre los estándares de la educación presencial y la educación semipresencial, al conformarse un modelo de educación abierta sin suficientes estándares de calidad. Fue por ello que el Consejo Universitario ya para el año 1991 resolvió que dicho sistema de educación a distancia debía ser sometido a un proceso de evaluación con el propósito de realizar una reestructuración del mismo a fin de ofrecer un mejor servicio e inclusive se suspendió la matrícula del primer periodo de los estudiantes de primer ingreso en 1992. Sin embargo, tales decisiones no se instrumentaron, y nunca se llevó a cabo un proceso de revisión para mejorar la calidad del SUED.

Características del sistema de educación a distancia en la UNAH

Actualmente el Sistema de Educación a Distancia sigue manteniendo la misma estructura organizacional y académica desde su creación, ofreciendo carreras a nivel de licenciatura (Administración de Empresas creada en 1985, Técnico en Ciencias Agropecuarias, y Pedagogía) así como carreras cortas en Técnico Universitario con grado asociado en Educación Social y Educación para el Trabajo. Los grados asociados, que son técnicos universitarios de dos años de estudio, han sido realizados en acuerdo con el Centro Nacional de Educación para el Trabajo desde el 2003 para la carrera de Educación para el Trabajo, y en acuerdo con el Centro de Formación, Capacitación y Gestión Social (CENFODES) desde 1999 para el dictado de la carrera de Educación Social. El sistema tiene 8 Centros Asociados del Sistema de Educación a Distancia (CASUED) y desde sus inicios se ha mantenido como un sistema de educación abierta con total ausencia de innovaciones educativas, ni criterios y normas que garanticen los estándares mínimos de calidad. También se carecía de normas pertinentes ni se cumplían las existentes, así como tampoco de especialistas en la gestión y alta formación de los tutores, que garantizara la calidad. En modelo debía requerir que las ofertas académicas contasen con la supervisión de los departamentos académicos correspondientes; tampoco sus planes de estudio han sido revisados y actualizados de acuerdo a los requerimientos y necesidades de las dinámicas de enseñanza-aprendizaje y los avances curriculares.

Matrícula del SUED – 2005		
Enfermería	28	0,4 %
Pedagogía	4692	67,7 %
Educación Social	73	1,05 %
Educación para el trabajo	97	1,4 %
Administración de empresas agropecuarias	2043	29.5 %
Total	6933	100 %

El sistema funciona en base a un total de 560 tutores distribuidos en los diferentes centros asociados del interior (7) y de Tegucigalpa, de los cuales la mayoría viaja desde Tegucigalpa o desde alguno de los Centros Universitarios Regionales a esos centros. Otros son tutores locales con carreras universitarias afines u otros egresados del sistema de educación a distancia. Sin embargo el proceso de reclutamiento y selección se ha hecho en general sin concursos ni aplicando los criterios establecidos para tal fin en las Normas Académicas, lo cual ha redundado en una baja formación en la disciplina correspondiente, y en competencias específicas en dinámicas de enseñanza de educación a distancia. Además, el sistema carece de los controles académicos que garanticen los niveles de calidad, funcionalidad y eficiencia en esta modalidad educativa.

La dimensión e importancia regional que ha cobrado la educación a distancia en la UNAH hace que su baja calidad incida significativamente en los indicadores y en los estándares de toda la universidad, así como que afecte el valor de las certificaciones de toda la institución en la sociedad.

Matricula de la UNAH				
Año	Presencial	A distancia	%	Total
2000	55.213	3.926	6,46 %	60.781
2001	59.118	5.024	7,88 %	63.794
2002	62.613	7.073	9,30 %	76.035
2003	68.521	7.122	9,33 %	76.366
2004	72.378	7.637	9,50 %	80.428
2005	74.166	6.933	8,55 %	81.099
2006	73.346	7.130	8,86 %	80.476
2007	66.612	6.680	9.11 %	73.292

La matrícula que está inserta en estas dinámicas de aprendizaje alcanzó a 7.130 estudiantes en el 2006 que fue el 9,72 % de la matrícula de la universidad, siendo toda de pregrado o de técnico, habiendo existido (2005) un egreso de 845 titulados que representan el 28% de los egresados de toda la universidad. Tal diferencia en los niveles de egresados muestra que son dos sistemas totalmente distintos en términos del funcionamiento, y probablemente la existencia de una fuerte laxitud en relación a las exigencias de calidad y de desempeño. Inclusive su público ha ido variando desde una población adulta en sus inicios a una población mixta y de edad variable que en su mayoría proviene del sector educativo y en menor escala del sector productivo.

Los CASUED en el 2006

	Región	CASUED	Departamento	Matricula
1	Occidental	La Entrada	Copan	646
2	Norte	El Progreso	Yoro	1104
3	Centro Occidental	Siguetepeque	Comayagua	829
4	Centro Oriental	El Paraíso	El Paraíso	1317
5	Sur	Choluteca	Choluteca	722
6	Nor Oriental	Juticalpa	Olancho	518
7	Litoral Atlántico	Tocoa	Atlántida	1384
8	Local	Tegucigalpa	Francisco Morazán	670

Las normas de la educación a distancia en Honduras

Las regulaciones de todo el Nivel de Educación Superior definidas por el Consejo de Educación Superior para la educación a distancia son muy reducidas y ellas no se han cumplido en el funcionamiento del SUED de la UNAH. Dichas normas además deben ser actualizadas a las nuevas concepciones y realidades. Las Normas Académicas de la Educación Superior aprobadas en 1992 por el Consejo de Educación Superior, establecían los siguientes criterios de regulación:

Art. 22. La Modalidad a Distancia es la que se desarrolla por medio del estudio autónomo conducente a la obtención de los objetivos educacionales planteados, correspondiendo al docente el rol de orientador o tutor y utilizando los recursos metodológicos específicos de esa modalidad

Art. 24. La Modalidad de Educación a Distancia será aplicada tanto al desarrollo de carreras como a la ejecución de programas de profesionalización, capacitación y actualización en el marco de las carreras que ofrezcan los centros de educación superior.

Art. 25. Los Planes de Estudio y la programación académica de la modalidad a distancia tendrán los mismos perfiles, objetivos, contenidos e intensidad que los correspondientes a la modalidad presencial de un mismo centro; se diferenciarán de éstos en lo relativo a la metodología de enseñanza-aprendizaje, duración y recursos de ejecución.

Art. 26. En la Modalidad a Distancia para preservar la calidad académica de el nivel superior, se ofrecerán tutorías presenciales con una periodicidad mínima de cada tres semanas, preferentemente con profesores tutores de los centros o con personas de las comunidades debidamente calificados en la especialidad profesional y en la metodología enseñanza-aprendizaje a distancia. Se deberá implantar, progresivamente, las tutorías telefónica, radial y por computadora.

Art. 27. Es requisito de ingreso a una carrera que se desarrolló mediante la modalidad de Educación a Distancia, además de los exigidos por el Centro, la aprobación de un curso de orientación que comprenderá, entre otros contenidos los siguientes: a. Información sobre la modalidad de educación a distancia; b. Métodos y técnicas de estudio; c. Lectura comprensiva. La aprobación del curso se sujetará a las normas de cada Centro y no se asignarán unidades valorativas.

Art. 28. Para establecer estudios a distancia deberán crearse centros asociados o regionales preferentemente en coordinación con las comunidades, los que contarán con personal administrativo mínimo permanente y los recursos de aprendizaje de acuerdo con las posibilidades económicas y las condiciones de cada región, sin menoscabo de la calidad académica.

Bajo las concepciones actuales, en la educación a distancia de base semipresencial, deberían haber existido guías de trabajo especialmente diseñadas, además de una amplia disponibilidad de bibliografías centrales y complementarias. Igualmente deberían garantizarse las competencias de los tutores en los campos disciplinarios donde ejercen su actividad docente así como competencias académicas específicas en el campo de la educación a distancia. Sin embargo, en el actual sistema del SUED, solo se asignan bibliografías ya viejas de materiales escritos por terceros que se entregan como fotocopias,

ya que la UNAH no ha producido textos especiales propios de cada uno de los cursos de las licenciaturas y grados asociados que se impartir bajo esa modalidad educativa.

La modernización del sistema de educación a distancia

La Comisión de Transición de la UNAH instalada el 2005 para sentar las bases de la reforma universitaria, concibió la necesidad de reconceptualizar, reorganizar y fortalecer la educación a distancia, buscando introducir fuertes cambios en el SUEd que propendieran a viabilizar tanto el mejoramiento de la calidad de la educación abierta existente como también la incorporación de un nuevo modelo de educación a distancia de cara a las nuevas tecnologías y a las nuevas concepciones de la educación a distancia. En este sentido paso a designar interinamente nuevas autoridades con el fin de formular una evaluación del sistema, comenzar a analizar una propuesta de reforma orientada a mejorar la calidad de la educación del SUEd, desarrollar la capacitación de los recursos humanos en educación a distancia, en colaboración con la cooperación externa a través de un curso de diplomado en formación en educación a distancia e incorporar las TIC para facilitar la expansión de nuevas ofertas con calidad y a nivel de postgrado.

La Comisión de Transición estableció en el Plan General de Reforma Integral de la UNAH un conjunto de Lineamientos Académicos de la Educación Superior que fijan pautas indirectas significativas para la reorganización del sistema de educación a distancia. Entre ellas se dispuso que los planes de estudios y la programación académica de la modalidad a distancia deban tener los mismos perfiles, objetivos e intensidad que los correspondientes a la modalidad presencial de un mismo centro. Las modalidades solo se diferenciarán a futuro en lo relativo a la metodología de enseñanza-aprendizaje, a la duración y a los recursos de ejecución. Además se estableció que como requisito a una carrera con modalidad a distancia, tanto semi-presencial como virtual, se debe recibir un curso de orientación que contendrá información sobre la modalidad, métodos y técnicas de estudio y de lectura comprensiva, componentes éstos a los cuales no se les asignarán unidades valorativas. Adicionalmente la Comisión de Transición resolvió que los estudiantes que ingresaran al sistema

de educación a distancia lo hicieran a través de los mismos procedimientos de selección establecidos para el ingreso de los estudiantes presenciales, lo cual se inició en el 2007. Para completar los lineamientos de la Modalidad a Distancia, en las Normas Académicas de la Educación Superior se estableció que para articular los estudios a distancia semipresenciales deberán existir los centros asociados o regionales, preferentemente en coordinación con las comunidades, los que deberán contar con el personal administrativo mínimo permanente, infraestructura confortable de trabajo y de prestación del servicio y los recursos de aprendizaje necesarios de acuerdo a las posibilidades económicas y las condiciones de cada región, así como altos estándares de conectividad, todo lo cual debe realizarse sin menoscabo de la calidad académica de los programas.

En esta estrategia se creó por parte de la Rectoría la Comisión de Gestión de la Educación a Distancia (EAD) en la UNAH que asumió sus funciones en febrero del 2007, y se han realizado diversos procesos de análisis y diagnóstico con miras a reorganizar y reconceptualizar la EAD en la UNAH, contándose con consultorías apoyadas por ASDI, del Capítulo Latinoamericano del Consejo Mundial de Educación a Distancia (ICDE). La Comisión además realizó una intensa pasantía de investigación en Brasil, gracias al apoyo de la Fundación FIOCRUZ. Igualmente en el marco del objetivo de capacitar a los diversos cuadros académicos vinculados a la educación a distancia se inició un diplomado en educación a distancia en el cual participaron en su primera versión 20 funcionarios representantes de Facultades, Centros Universitarios Regionales y Direcciones Académicas y 16 más están cursando un segundo curso. Igualmente, la Comisión de Transición aprobó un Acuerdo de reorganización transitorio de la Dirección del SUED para facilitar el proceso de cambio y viabilizar el proceso de avance hacia la definitiva transformación del SUED en base a calidad, bimodalidad, capacitación, integración en red y aumento en la intensidad en el uso de TIC.

Finalmente, en el 2007, la Comisión de Transición dio concreción al proceso de modernización del Sistema de Educación a Distancia mediante los Acuerdos N° 305 y 348. En esta nueva estrategia, la Comisión de Transición ha declarado a la UNAH como una Universidad Bimodal por medio del desarrollo de un modelo educativo integral que incluya en su oferta académica las modalidades educativas

tanto de tipo presencial como de las diferentes educaciones a distancia, en igualdad de condiciones. Ello también implica el desarrollo de un modelo de educación a distancia diversificado que haga compatibles las diversas expresiones de la educación a distancia sobre la base de calidad, y que incluye tanto la modalidad abierta semipresencial como la modalidad virtual. También creó también la Dirección de Innovación Educativa (DIE), adscrita a la Vicerrectoría Académica, con el propósito de renovar el compromiso social de la UNAH, de promover y ampliar la cobertura de la educación superior pública de calidad, a través del desarrollo e implementación de proyectos y programas de educación y formación a distancia y virtuales. Tal escenario además ha promovido un convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), quien tiene uno de los sistemas más innovadores de educación a distancia en América Latina, así como la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de España y el Consejo Mundial de Educación a Distancia (ICDE), tanto para avanzar hacia la apertura de ofertas y modalidades virtuales como de asistencia técnica para modernizar y fortalecer los CASUED.

La modernización se ha concebido a partir de la necesidad de impulsar fuertemente el desarrollo de una política de expansión de la educación a distancia con calidad y que mantenga las diferentes oportunidades para los estudiantes tanto mediante modalidades semipresenciales como mediante modalidades virtuales. Ello se ha concebido en un vasto programa e iniciando por programas pilotos de educación virtuales. El nuevo modelo educativo se caracterizará por variedad y aumento de ofertas, con estándares más elevados de calidad y de tipo bimodal, tanto virtual como semipresencial, pero ambos sobre la base de calidad, de estándares y criterios claramente establecidos, con procesos de evaluación y en el marco de un proceso de capacitación continuo a los docentes y tutores. El objetivo es reestructurar el proyecto pedagógico en funcionamiento para focalizarse en una educación a distancia diversificada en el marco de un modelo bimodal y que promueve una mayor formación humana, inversión en equipamientos tecnológicos, nuevas pedagogías interactivas de enseñanza-aprendizaje y materiales y metodologías especialmente diseñadas para estos entornos.

En esta estrategia, la Comisión de Transición decidió autorizar el proceso tendente a la creación de un total de diez nuevas carreras

virtuales como parte del proceso de reforma de la Universidad y de la educación a distancia, para su formulación dentro del Sistema de Educación a Distancia, en las áreas de Trabajo Social, Bibliotecología y Estudios de Información, Ciencias Políticas y Administración Pública, entre otras, en el grado de licenciatura. Igualmente bajo el objetivo de ampliar las ofertas de las carreras a distancia a nivel de posgrado en las áreas de Ingeniería, Comunicación y Ciencias Administrativas, se resolvió desarrollar la formulación de un posgrado en Obras Públicas, en Sistemas Energéticos, en Transporte Terrestre; en Bibliotecología y Estudios de Información, así como en Auditoria y Ciencias Administrativas, en consulta con las unidades académicas existentes. La Comisión de Transición, siguiendo las experiencias internacionales, las recomendaciones académicas y la necesidad de promover un significativo incremento de la capacitación de los docentes, asigna un rol importante a la expansión de ofertas de posgrado virtuales.

Tales nuevas carreras una vez aprobadas, tendrán cursos propedéuticos, a fin de que se inicie plenamente el cursado a partir del 2010, estarán articuladas a las unidades académicas correspondientes y sujetas a la aprobación por parte del Consejo de Educación Superior. Este proyecto irá aparejado de un amplio proceso de formación de docentes en educación a distancia, que busca mejorar y potenciar sus conocimientos en el marco de las nuevas tecnologías y las nuevas pedagogías, donde preferentemente se espera capacitar a los actuales tutores del modelo semipresencial que les permita, a aquellos que tengan las competencias requeridas, a que puedan cumplir ese rol de tutores también en la educación virtual. Con esta estrategia, se pretende, ampliar no solo el nivel de ofertas educativas, fijar nuevas modalidades de capacitación de posgrado a la comunidad académica, y ampliar las posibilidades de acceso a la educación superior, en las diversas modalidades de educación a distancia a la población hondureña.

Junto con la creación de las nuevas carreras virtuales, la Reforma Universitaria va a fortalecer los Centros Asociados de Educación a Distancia (CASUED), existentes en el país, al tiempo que se busca mejorar la enseñanza con estándares de calidad en materia de mediación pedagógica, de tecnologías de información, y de gestión y evaluación educativa. La Comisión de Transición ha establecido una estrategia para rescatarlos del abandono al que han sido sometidos, modernizarlos y dotarlos de equipos informáticos que les permita

aportar a la Universidad, aportes sustanciales, congruentes con la realidad de las zonas donde ellos se encuentran ubicados. En este sentido la Comisión de Transición aprobó el reacondicionamiento de las instalaciones temporales de la sede central y el equipamiento correspondiente y la consultoría para el Diseño del edificio definitivo del Sistema de Educación a Distancia y la solicitud a la carrera de Arquitectura del Diseño del Centro de Recursos del Aprendizaje típico para su ejecución en las distintas sedes del SUED a nivel regional y local, y las cuales mantendrán su nombre como CASUED.

Las dos carreras existentes en el SUED, Pedagogía y Administración de Empresas Agropecuarias, van a ser mejoradas y fortalecidas en sus contenidos, calidad, textos y formación de sus tutores, y van a continuar ofreciéndose a través de los CASUED. Se espera en un futuro que ellas puedan ser ofrecidas tanto en forma semipresencial como virtual en tanto ambas modalidades permiten estándares de calidad y responden a demandas diferenciadas de estudiantes así como también en muchos casos a tipos de estudiantes distintos como también diferenciados accesos tecnológicos y de localización geográficos. Inclusive el modelo de educación a distancia virtual permitirá que los hondureños emigrantes o fuera del país momentáneamente puedan continuar sus estudios en el extranjero

La modernización del SUED incluye una concepción internacional a través de convenios, propuestas, intercambio de experiencias con el objeto de dar a los CASUED un mayor posicionamiento en sus zonas con renovados estándares de calidad y pertinencia y para ajustarlos a los nuevos cometidos de la estrategia de promover la transición desde un modelo de educación abierta sin tecnologías, hacia un modelo de educación a distancia con un peso creciente de Internet y de las tecnologías digitales de comunicación a información y en estrecha colaboración con los Centros Regionales y las redes regionales.

Perspectivas futuras

El conjunto de orientaciones establecidas no han logrado desarrollarse significativamente ya que los conflictos laborales y académicos han dificultado avanzar en las reformas y reingenierías promovidas y necesarias. Los conflictos generados por el personal docente han llevado a una casi parálisis de la Universidad durante varios meses, a lo cual se han agregado los conflictos derivados del golpe de

Estado del 28 de junio del 2009 que han incidido en la planificación estancado las diversas reformas en curso. Entre ellas se encontraba la continuación de la capacitación a los tutores y docentes de la universidad en las modalidades de la educación virtual y a distancia, la realización de guías de enseñanza en cada una de las materias y cursos de la educación a distancia y el establecimiento de estándares de calidad de la educación a distancia. En la medida que el proyecto de desarrollar una reingeniería de las modalidades de educación semipresenciales a través de mayor conectividad, infraestructura física, capacitación de los tutores y normas de calidad, ha tenido permanente discontinuidad se han mantenido estables las líneas tradicionales de la educación semipresencial.

Se mantiene la decisión y el apoyo de las autoridades universitarias al proceso de reorganización y modernización de la EaD en la UNAH, y existe un consenso básico a nivel del Consejo de Educación Superior para trabajar en pro de Normas Académicas de la Educación Superior a Distancia acordes con los requerimientos del nuevo siglo ya en marcha.

